¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!   ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,076 BUENOS AIRES, Miércoles 2 de Junio de 1847.

EL EDITOR.

BRASIL—

Hé aquí el discurso con que S. M. el Emperador del Brasil abrió la cuarta sesion de la sexta Legislatura de la Asamblea General del Imperio—

»*Apertura del Parlamento.*

»Ayer tuvo lugar la sesion Imperial de la apertura del Cuerpo Legislativo Ge»neral, á la 1 de la tarde; y S. M. el Emperador dirigió á los Representan»tes de la nacion el siguiente discurso:—

»Augustos y Dignísimos Sres. Representantes de la Nacion—

»La época de vuestra reunion, tan llena de esperanzas para el pais, renueva »en mi el sentimiento de viva satisfaccion de que me siento poseido siem»pre que comparezco en medio de la Representacion Nacional.

»Resuelto, como es lo anuncié, á visitar las Provincias del Imperio, me dirigí »este año al Norte de la de Rio Janeiro: observé con placer la mejora pro»gresiva de varios ramos de su industria; y mucho me penetraron las prue»bas de adhesion que dieron sus leales habitantes á mi Persona Imperial, y »á la Constitucion del Imperio.

»Me congratulo con vosotros por la tranquilidad que felizmente reina en todas »las Provincias.

»Deploro que aun no haya cesado totalmente la seca en las de Ceará y del Rio »Grande del Norte: mi Gobierno continúa enviando socorros para dismi»nuir los males de ese azote.

»He procurado cultivar las relaciones de armonía y buena inteligencia con los »Gobiernos del nuevo y viejo mundo.

»Aun continúa la lucha entre las Repúblicas del Plata, y cuanto mas se pro»longa, tanto mas vehementes son mis deseos de verla terminada, pues que »asi lo reclaman la humanidad y los intereses del Brasil; tan especial y pro»fundamente perjudicados por su proximidad al teatro de la guerra.

»Se os presentará la correspondencia relativa á una ocurrencia que sobrevino »el año pasado con la Legacion de los Estados Unidos de América, á causa »de la prision de tres marineros y un teniente, pertenecientes á la Marina »de guerra de aquella nacion. Siento que aun no se haya terminado este »negocio; mas podeis estar ciertos que se concluirá del modo que conviene »á la dignidad nacional.

»Cada dia se hace mas imperiosa la necesidad de providenciar sobre la Refor»ma Judicial, la Colonizacion, el Comercio, el Enrolamiento, y la organi»zacion de la Guardia Nacional. Llamo, pues, vuestra atencion á cada »uno de estos importantes objetos, que reclaman vuestro inmediato celo y »solicitud.

»Muy lisonjero me es el poder aseguraros, que los ingresos del Estado llegan »ya á su salida ordinaria; y espero, en vista de las medidas adoptadas »por mi Gobierno, que en breve aparezca un residuo, con el que se pueda »ir ocurriendo á la amortizacion de la deuda pública.

»Por los informes de mis Ministros y Secretarios de Estado quedareis entera»dos de la situacion de los negocios concernientes á sus Departamentos.

»Augustos y Dignísimos Señores Representantes de la Nacion! Un solo »pensamiento, el de concurrir eficazmente á la gloria y prosperidad del »Imperio; una sola voluntad, la de coadyuvar á los esfuerzos de mi Go»bierno en empeño tan patriótico, han sido hasta aquí vuestra divisa—lo »será tambien de ahora en adelante; lo espero asi.

»La sesion está abierta.» (Del »Sentinella da Monarchia» del 3 de Mayo.)

Es notable en este clásico documento la inexactitud con que se establece gratuitamente que la actual guerra es entre las Repúblicas del Rio de la Plata, cuando en realidad sucede lo contrario—Ambas Repúblicas aliadas combaten contra el enemigo comun, los rebeldes salvages unitarios, protegidos por intervenciones extrangeras.

De suerte que el Gobierno Imperial aparece en la extraña posicion de calificar la actual contienda con olvido completo de la verdad, de los hechos, y de sus propias declaraciones oficiales anteriores en las que manifestó que la existencia de Rivera y demas rebeldes en el Estado Oriental era incompatible con la seguridad ó independencia del Imperio, de la Confederacion Argentina, y del Estado Oriental—

No puede concebirse la sinceridad de los deseos ostensibles del Gobierno Imperial de ver terminada la misma lucha que su falta de neutralidad ha prolongado, protegiendo á los rebeldes vencidos, y solicitando la intervencion armada de dos Potencias Europeas—He ahí las únicas causas de la prolongacion de la guerra; y sobrada razon hay en este hecho notorio ó incuestionable para desechar como impropia y destituida de exactitud la declaracion que el Gobierno Imperial no ha trepidado en consignar en un documento de Estado que pareciera deber estar exento de tristes contradicciones entre las palabras y los hechos—

Si semejante falta de candor tiende á significar pretensiones ulteriores, con respecto á la pacificacion de las Repúblicas del Plata, preciso es reconocer que el Gobierno Imperial se halla enteramente inhabilitado por sus propios hechos para inspirar confianza á estas Repúblicas, á no ser que previamente las satisfaciera por las ofensas que les ha inferido, y volviese á los sentimientos de justicia y amistad, que hace mucho tiempo abandonó—

Entretanto, en el Repertorio presentado á las Cámaras Brasileras por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, el 11 de Mayo, llama la atencion que el Ministerio Brasilero declare que »el Brasil aun mantiene la »política de neutralidad que se ha propuesto guardar en la cuestion entre las »dos Repúblicas del Plata»—Estas palabras, viniendo á explicar el Discurso de la Corona, dejan en una transparencia singular el verdadero sentido á que se dirige la nota del 12 de Abril último del Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio Baron de Cayrú cuando se dice en ella »estar resuelto »el Gobierno de S. M. á abandonar la neutralidad inactiva y á porfiar en la »pacificacion del Rio de la Plata»—

Las vacilaciones ó implicancias en que se presenta el Gabinete Imperial revelan por una parte la mala política que en él deploramos, y descubren por otra su embarazosa posicion y las contemporizaciones que se vé forzado a tener con la opinion Americana, y sinceramente patriótica del Brasil y de las Cámaras—

Ha salido á luz en Rio Janeiro un nuevo periódico intitulado »*El Americano*,» intérprete fiel é ilustrado de la opinion Brasilera, que aboga por la causa comun Americana, y por la paz y franca amistad con las Repúblicas del Rio de la Plata y de sus Gobiernos legales—Tenemos la satisfaccion de publicar en seguida dos interesantes artículos que se registran en el número primero del *Americano*—Despues publicaremos otro no menos importante que se lee en su segundo número—

»PROSPECTO.

»Es un deber sagrado y rigoroso impuesto á todos los hombres el contribuir »con lo que cabe en la esfera de sus facultades para el bien estar del géne»ro humano. Esta máxima general, por todos reconocida, y que hoy nos »induce á tomar la pluma para, en calidad de Ciudadano Brasilero, amante »de este pais donde por ventura vimos por primera vez la luz, exponer con »sinceridad todo cuanto creamos conveniente á la grandeza y al futuro »esplendor de este naciente imperio Americano—

»Ante el supremo tribunal oculto de nuestra conciencia seriamos acusados »con justicia, si, traicionando los dictámenes de nuestra razon, nos conser»vasemos en silencio en una ocasion tan solemne, cuando negocios de tan »alta monta ocupan los altos círculos sociales, todos nuestros negocios po»líticos que tan de cerca tocan á la paz, al sosiego presente, y á la gran»deza y prosperidad futura del imperio Brasilero.

»Cuando el Brasil exije de todos sus hijos la concurrencia de sus fuerzas, de »sus luces, de sus conocimientos para desenvolver esas altas cuestiones de »vida y muerte que se agitan hoy, deberemos nosotros Brasileros en cuyo »corazon tiene éco el dulce nombre de patria, contentarnos con deplorar »nuestras desgracias como en otros tiempos lamentaba el profeta Isaias »profundamente la irremediable destruccion que pendiente divisaba sobre »los muros de esa antigüa Babilonia? No; ese profeta conocia la imposi»bilidad de impedir ese grave mal, fulminado por la sabiduría infinita para »castigar los enormes crímenes, y depravacion de esa corrompida Ciu»dad!...... pero el Brasil aun puede ser desviado del precipicio, á donde lo »han arrastrado los hombres que lo han dirijido; esas lóbregas nubes que »parecen enlutar el horizonte Brasilero pueden desaparecer á la presencia »de un Gobierno fuerte, eminentemente nacional y todo de corazon entre»gado á la felicidad y grandeza futura de este Imperio.

»El obgeto que hoy llama la atencion de todos los amantes del pais son las »cuestiones del Rio de la Plata y demas Repúblicas Americanas: este ob»geto como grave é importante ha atraido sobre sí la atencion general, »aun á costa del olvido de todo lo demas.

»Siendo pues, como queda dicho, el estricto deber de todos, consagrar á la »patria el contingente de sus facultades, para el sosten, engrandecimiento »y esplendor de ella, nosotros no nos podemos eximir: fuertes asi por el »inexpugnable baluarte de la filosofía, teniendo por escudo la justicia nos »presentamos en la arena periodista, dispuestos á lidiar con las armas de la »razon, de la verdad, en favor de los intereses de esta porcion bendecida de »la América, que parece haber sido creada por la naturaleza para ocupar »un lugar distinguido entre sus co-hermanos Sud-Americanos; habiendo »otras circunstancias peculiares concurrido á ese fin.

»Qué punzante dolor no penetra el corazon del verdadero patriota observando »que la naturaleza, y las diferentes circunstancias, como que se hubieran »empeñado caprichosas en disponer todo á favor de la grandeza y futura »influencia del Brasil sobre los Estados Sud-Americanos, prometiéndole »en el porvenir el cetro de esta parte de la América; al mismo tiempo que »los Gobiernos incautos del Brasil han desdeñado esas circunstancias fa»vorables no aprovechándose de tales circunstancias?!... Mude el gobier»no de senda, deje el camino de la flaqueza, y de la irresolucion que »ha seguido hasta hoy, sea franco, decidido y leal en la política que debe »seguir con respecto de esa cuestion del Rio de la Plata: estreche lo mas »posible las relaciones de amistad con los vecinos que lo cercan, emplee to»dos los medios que á su alcance estén para conseguir su simpatía y amis»tad, no consienta que la Europa venga á influir en la política y en el go»bierno de la América, y alcanzará la estimacion, la gratitud de la gene»racion presente, y las bendiciones de las futuras.

»De intento hemos escogido para nuestro diario el título de—*Americano*—y »cierto que ningun otro le cuadraría mejor vistos los fines a que nos diri»jimos.

»Seremos francos en exponer nuestras opiniones: y ninguna consideracion »humana pondrá obstáculos al desenvolvimiento de nuestro modo de pen»sar, que, sin duda, no agradará á ciertos políticos: pero nos contentamos »porque asi place á nuestra conciencia. Con delicadeza y calma, pero con »franqueza y energia responderemos á nuestros adversarios que atacaren »con iguales armas nuestras opiniones: pero un desprecio soberano es la »moneda con que pagaremos los insultos y las injurias.

»En fin Justicia, ó Imparcialidad—es nuestro partido—nuestra divisa la Cons»titucion y Pedro II»—[Del »Americano» de Rio Janeiro, fecha 8 de Mayo.]

»*El Brasil y el Rio de la Plata.*

»Muy favorecido fué el Imperio del Brasil por la naturaleza, mas tanto desa»mor le tuvieron sus hijos, que ahi vemos flaco y menospreciado aquel que »debiera ser grande y poderoso. En verdad, quien es el que lanzando una »mirada sobre los inmensos recursos que encierra nuestro pais hesitaría en »pronosticarle una gran properidad? Y cual es en tanto el estado del Bra»sil? Inútil es decirlo: y nadie ciertamente negará con justicia que gran »parte de los males que ha sufrído y que son la causa del triste estado en »que se halla, son debidos á los errores, ó mejor, á los crímenes de sus Go»biernos.

»Otras naciones con quienes no fué pródiga la naturaleza fueron elevadas á »una grande altura por los esfuerzos de sus hijos, debidos al mucho amor de »la patria que los animaba; fueron finalmente gigantes con una pequeña »base. Qué se ha hecho el Brasil que tiene elementos para ser una de las »primeras naciones del mundo, por el desamor de los suyos? un pigméo con »inmensa base! .....

»No somos de los que ven todo lóbrego, por eso reconocemos que algo hemos »adelantado desde nuestra independencia, mas fuerza es confesar que nin»gun loor se debe por ello á los hombres que se han colocado en el gobier»no; pues el progreso que hemos tenido es, segun la frase justa y profunda »de un Estadista; el resultado de la humedad y del calor, es la victoria de »la fuerza de las causas contra el empeño de los hombres. Y lo que aun es »peor, ese mismo adelanto lo perderemos, aunque bien poco, si algunos »políticos que bien merecen este nombre no empleáran sus fuerzas para »desviar los peligros que creemos inminentes.

»Desgraciado como hemos dicho que es el estado del Brasil, mas feliz lo de»bemos considerar si lo cotejamos con el de las naciones que nos rodean. »Esta consideracion nos lleva á indagar las ventajas que podriamos sacar »de esta superioridad.

»Libres del yugo colonial, las Repúblicas en que se habla la lengua española »han sido desde el principio asoladas por la guerra civil, mas suma injusti»cia ó ignorancia fuera de nuestra parte si las quisiesemos acriminar: ten»damos la vista á la historia, y veremos que mucho mas largas y desastro»zas fueron en Europa las guerras civiles de la infancia de su sociabilidad: » y á mas de esto, esas guerras en las sociedades viejas han sido el pre»anuncio de disolucion, pero en las nuevas marcan generalmente las épocas »borrascosas en que luchan para irse engrandeciendo y afirmarse en el ca»rácter y fisonomía de un pueblo, y de ellas surgen las grandes y robustas »nacionalidades. Debemos por este principio juzgar de las Repúblicas del »Plata, y tanto mas asi cuando ya luce en su horizonte la esperanza de una »organizacion estable; y plazca al Cielo que no se apague!

»Cual debiera ser la política del Brasil en este estado de cosas? Fácil cree»mos la contestacion, pues bajo todos aspectos juzgamos que es de nuestro »mayor interés el favorecer cuanto nos sea posible el órden y la organizacion »social que nace en esos paises.

»Si alguien hay que ponga en duda los inmensos daños que sufre el Brasil por »el estado anárquico de esas Repúblicas le designaremos los campos del Rio »Grande donde tuvimos que combatir por nueve años por la causa de la mo»narquía y del órden: y en verdad, á que se debió, en gran parte, la rebe»lion Riograndense sino por el contagio que sufre por la vecindad de esas »Repúblicas? Y tan profunda es en nosotros esta conviccion que estamos »seguros que nunca gozaremos paz en el Sud del Imperio—una paz esta»ble—mientras que de los dos Estados vecinos reciban fuerza y vida los »elementos de anarquía que nadie dejará de ver en la Provincia del Rio »Grande.

»Basta, en nuestra opinion, el solo ejemplo que ofrecemos, para poner fuera »de duda los inmensos perjuicios y aun el peligro que le vendrá al Brasil por »no afirmarse el órden en bases seguras en los Estados del Plata.

»No solo sacariamos de ese proceder la ventaja que acabamos de demostrar, »sino que el resultado de esa política sería otra de grande importancia; y »esta sería que recibiendo de nosotros las Repúblicas vecinas tamaño ser»vicio, nos quedarían agradecidas, y se convencerian que solo queriamos »ejercer sobre ellas una influencia benigna: y habiendo afirmado, de este »modo, nuestra preponderancia en el Sud-América, tendriamos en esos »Estados aliados sinceros, y lo que es mas, interesados en nuestra prospe»ridad: lo que sería para nosotros de sumo interés, pues juzgamos fuera »de duda que mas útiles nos son las alianzas de los pueblos vecinos que las »de las naciones allende del mar.

»Mas, cual ha sido el proceder del Gobierno del Brasil? todo al contrario de »lo que debia haber sido. Despues de haber cometido el gravísimo error de »llamar naciones Europeas á intervenir en los negocios del Plata, se ha »conservado en completa neutralidad; y hoy que quiere salir de ella vá, se»gun parece, á hacerlo contra el Gobierno de Buenos Aires, y su aliado »Oribe; esto es, contra los elementos de órden, que son los únicos que exis»ten en esos paises, como lo probaremos en otros artículos. En vista de lo »que hemos manifestado en este artículo no es evidente que el Brasil vá en »contra de sus mas claros intereses? Cierto que sí.

»Mucho confiamos por esto en el Augusto Defensor del Brasil, y en su sabi»duría que no se realizará una política tan contraria á los intereses de su »Imperio.»

[Del »*Americano*» de Rio Janeiro, del 8 de Mayo]—

Ultima correspondencia oficial cambiada entre el Ministro Argentino en la Corte del Janeiro y el de Relaciones Exteriores del Imperio, seguida de observaciones sobre las inexactitudes é inauditas pretensiones contenidas en las notas del Ministro Imperial—

Continuacion—En la nota del Baron de Cayrú, del 12 de Abril, como en el Memorandum del Vizconde de Abrantes, esta desnaturalizada la historia política de estos paises, la antigua y la reciente—Un defecto tan radical hace inútiles los relatos ó inexactos los corolarios que se establecen en tan caprichoso documento—

[illegible] y otra banda del Rio de la Plata perteneció siempre á la España, siendo Españoles sus primitivos descubridores y pobladores—Descubrieron todo el Rio de la Plata, y terrenos adyacentes y tomaron posesion de ellos en nombre de la Corona de Castillá—La Isla de San Gabriel, los Rios Paraná y Paraguay, la Isla de Martin Garcia, el Uruguay, los territorios de una y otra orilla del Rio de la Plata, los de Entre-Rios, Misiones, Corrientes y el Paraguay, fueron descubrimientos y pertenencias de los Españoles; y así lo reconoció la Corona de Portugal no solo por la demarcacion de los respectivos dominios de España y de Portugal en la América del Sud, sino tambien por Tratados—Los Españoles estaban en indisputable ó indisputada posesion de una y otra banda del Rio de la Plata y sus afluentes el Paraná, Paraguay y Uruguay con los terrenos correspondientes hasta las inmediaciones del Rio Grande, y sobre los límites de la Provincia de Matto Groso—

En ese estado la Corona de Portugal invadió la Banda Oriental, y á fines de 1679 levantó furtivamente la fortaleza de la Colonia del Sacramento, despues de siglo y medio que la España poseia esos territorios—

De ahí se originaron largas contiendas; las usurpaciones de Portugal se extendieron; y al fin el altercado entre las dos Cortes se finalizó por los tratados de límites y de paz y amistad del 1.° de Octubre de 1777 y 11 de Marzo de 1778—

Por estos tratados quedaron la Banda Oriental, y la navegacion del Rio de la Plata, del Paraná, del Paraguay y del Uruguay privativamente de la pertenencia de la Corona de España y de sus súbditos en una línea trazada desde donde desemboca en el Uruguay el Rio Pepiri-Guazú, hasta la línea divisoria por la parte del mar en el Arroyo del Chuy y fuerte de San Miguel inclusive, siguiendo las orillas de la Laguna Merim hasta tomar las vertientes del Rio Negro, las cuales, como los demas rios que desembocan en el Plata y Uruguay, hasta la entrada en este del Pipiri-Guazú, quedaron de la privativa pertenencia de la España con todos los territorios que comprenden—

Sobreviniendo la lucha de la independencia Americana, y suscitándose en la Republica Argentina la anarquía consiguiente á la transicion repentina del régimen colonial al de la mas ámplia democracia, el Rey D. Juan 6.° mandó ocupar injustamente la banda Oriental con tropas portuguesas, con el pretexto, tan contrario al derecho de las naciones, que hoy renueva el Gobierno Imperial, de que los disturbios de otros Estados perjudicaban á los suyos—Claro es y reconocido que las agitaciones y la guerra que haya en un pais, mientras no infiera ofensas á otro, y solamente le sea nocivo por el estado de guerra, no autoriza á este último para hacerse juez de naciones soberanas ó independientes, y menos para apoderarse de agenos territorios, como lo ejecutó el Rey de Portugal D. Juan 6.°, cuya usurpacion hoy defiende el Gabinete Brasilero, sin duda porque profesa la misma política—

Tan manifiestamente injusta fué la ocupacion de la Banda Oriental por las tropas Portuguesas que en el armisticio del 26 de Mayo de 1812, y por oficio del 23 de Julio de 1818, el Gobierno Portugues reconoció que el territorio de la Banda Oriental era entonces parte integrante de la República Argentina—

Los invasores extrangeros, en medio del desórden, convocaron un Congreso; y el Baron de la Laguna promovió la incorporacion de la Banda Oriental al reino de Portugal—Para disfrazar la usurpacion sustituyó al voto de los pueblos el de unos pretendidos cabildos, hechura de la fuerza militar—Esta misma sancionó de ese modo la incorporacion con tanta nulidad que el Gobierno y Cortes de Portugal la declararon ilegal é inválida, quedando las cosas en el estado anterior, y subsistentes los legítimos derechos de la República Argentina—

Despues el Brasil declaró su independencia de Portugal; y aunque, segun sus pretensiones, se fraguaron, bajo el imperio de la fuerza militar, irrisorias aclamaciones en los pueblos de San José y Canelones, ellas carecieron de las garantías de la libertad y formalidades del derecho, y fueron rechazadas por todos los pueblos de la campaña Oriental, y por el Cabildo de Montevideo popularmente elegido—

Posteriormente el Cabildo de Montevideo declaró por nota oficial del 2 de Diciembre de 1823, que la Banda Oriental solo deseaba pertenecer á la nacion Argentina, á la que entonces pertenecía, y depositaba en manos del Gobierno Argentino la salvacion de la Provincia, hoy República Oriental—

Por lo expuesto consta, en contradiccion á los infundados alegatos del documento de la Cancillería Imperial que examinamos, que la Confederacion Argentina cedió derechos y títulos verdaderos y legítimos, los mas solemnes que reconoce el derecho público, al instituir de un modo perfecto y permanente la independencia del Estado Oriental, y que el Gobierno Imperial no hizo otra concesion á los Orientales que desistir de sus pretensiones infundadas á un territorio ageno—

En vano sostiene el Gobierno Imperial que se rescindieron los tratados de 1777 y 78: que por ellos habia sido despojado el Imperio de porcion no pequeña de territorio; y que han vuelto las cosas al estado anterior que tenian previamente á la celebracion de dichos tratados—Semejante lenguage del Gobierno Imperial no puede dejarse inapercibido porque descubre miras muy reprobadas, y es ademas mal calculado para acreditar las pretensiones que revela litigando sobre hechos anteriores que deben mirarse y tenerse como no existentes para regular únicamente la política sobre los principios y estipulaciones de la Convencion del 27 de Agosto de 1828—

La guerra entre España y Portugal en 1801 no anuló el tratado del 1.° de Octubre de 1777; porque este fué convenido y celebrado con el carácter de permanente é indisoluble segun el artículo 3.° del tratado de 1778—Ademas, en el artículo 1.° del tratado de límites del 1.° de Octubre de 1777, confirmado por el de amistad, comercio y navegacion del 11 de Marzo de 1778, se ratifican los tratados del 13 de Febrero de 1668, del 6 de Febrero de 1715, y de 10 del mismo mes de 1773, en los que para el caso de guerra se salva su permanencia despues de la guerra, como bases garantidas por ambas Coronas—

Sorprenderá á los que no estén familiarizados con la táctica de la Cancillería Imperial que haya prescindido para su argumento de esos hechos que lo destruyen: á nosotros esa prescindencia ni nos sorprende ni nos ilude en sus siniestros designios—

Pero lo que sí nos asombra es la ligereza con que el Gobierno Imperial parece desear que retroviertan las cosas al estado en que se hallaban antes de los tratados de 1777 y 78; porque, á haberse rescindido ó anulado dichos tratacos, el Brasil perdería las ventajas que ellos le depararon, y que sin ellos no podria pretender—Por dichos tratados la Corona de España desistió de sus derechos á una porcion muy extensa de territorio que legítimamente le pertenecia, y que hoy pertenece al Brasil—Anulados los referidos tratados, restablecido el preexistente ó primitivo estado y demarcacion de límites y fronteras, esa extensísima porcion de territorio vendria á pertenecer á las Repúblicas limítrofes del Brasil, la Confederacion, el Estado Oriental, Bolivia, el Perú, y las de la antigua Colombia, y el Gobierno Imperial tendria que privarse de una parte de sus actuales posesiones, ademas de las que sin ningun derecho retiene en contradiccion con los tratados de 1777 y 1778—

Ni es menos desacertada la identidad de casos que el Gobierno Imperial supone haber entre la violenta ocupacion de la Banda Oriental por las tropas Portuguesas y la justa defensa que allí hacen actualmente las tropas auxiliares Argentinas de la seguridad ó independencia de la Confederacion—

Nos sera permitido manifestar que ni el propio Gobierno Imperial puede creer en semejante identidad; y ciertamente asi lo dió á entender cuando declaró que la existencia de los rebeldes nuestros enemigos en el Estado Oriental era incompatible con la seguridad de la Confederacion, del Imperio, y de la misma República Oriental—

Las tropas Portuguesas entraron al Estado Oriental con la mira de usurpacion y conquista: comprimieron el pronunciamiento de los pueblos Orientales; y contra estos armados en masa pelearon las tropas Brasileras durante la guerra terminada por la Convencion del 27 de Agosto de 1828—

Las divisiones Auxiliares Argentinas combaten en el Estado Oriental contra un enemigo injusto y feroz que de allí trajo la invasion y el exterminio al territorio Argentino: combaten aliadas á los pueblos Orientales, y su número comparado con el poder y fuerza de estos es insuficiente para cohibirlos—

Estas diferencias esenciales dejan en transparencia la inexactitud de la comparacion establecida por el Gobierno Imperial, y mas si se considera que, aun cuando el Gabinete Brasilero persista en querer admitir la representacion del Pueblo y Gobierno Oriental, en el simulacro de autoridad sostenido en Montevideo únicamente por la intervencion Europea, ninguno que mire imparcialmente las cosas, y juzgue por los principios y los hechos, podra divisar ni representacion ni legalidad Oriental en un pequeño círculo de rebeldes sometido á la dependencia extrangera, y manteniendo solamente por ella una ficcion repugnante y un estado anárquico, incapaz de garantir ni aun las vidas y propiedades de los que moran en el ensangrentado recinto de la desgraciada Ciudad de Montevideo—

Por lo demas, recordar hoy títulos territoriales respecto del Estado Oriental, como para fundar miras ulteriores, es un recurso que no debió emplear el Gobierno Imperial ni en su Memorandum presentado por el Vizconde de Abrantes á las Cortes de Londres y de Paris, ni en su nota del 12 de Abril último—Muy diversa es la política del Gobierno Argentino que no pretende sino la independencia ó integridad de la República Oriental, perfecta y absoluta, como se instituyó por la Convencion del 27 de Agosto de 1828, y como es indispensable que exista, libre de toda influencia dominadora—Aun en el uso del derecho de beligerante, el Gobierno Argentino, aliado al Gobierno y Pueblo Oriental, no puede ser mas desinteresado y generoso que lo que lo es; porque ha librado á la decision de su aliado, con motivo de tratarse de la pacificacion de las Repúblicas del Plata, no solo los negocios puramente Orientales, sino aun el retiro de las divisiones auxiliares Argentinas bajo las demas bases contenidas en las proposiciones de paz que presentó al Gobierno Argentino en nombre de los de Inglaterra y Francia el Agente Confidencial D. Tomas Samuel Hood—

Pero si el Gobierno Imperial aun defiende títulos abolidos, si cuestiona sobre los irrisorios actos del Congreso Cisplatino y otros de los pasados tiempos, si increpa tan injustamente al Gobierno Argentino, y admite como nacionalidad, la situacion excepcional y deplorable de la Ciudad de Montevideo, es porque espera que en lo futuro, si lograse entronizarse la anarquia en el Estado Oriental, tendrá ocasion de reproducir la triste política de 1818, de 1821, y de 1823—A vista de los actos odiosos y de las contradicciones del Gobierno Imperial no es aventurada esta interpretacion de sus miras; aunque él imprevisoramente no cuenta que el débil injusto en la hipótesis de turbulencias de aspiraciones desconcertadas y funestas, es siempre sacrificado á las de los poderosos—

Los títulos sobre que cuestiona el Gobierno Imperial, y cualesquiera otros que no se originen de la Convencion del 27 de Agosto de 1828, son inconsistentes con la justicia, y con la independencia del Estado Oriental—¿Y como podrá el Gobierno Imperial invocar esa Convencion, en cuanto á sí, despues que la ha quebrantado é infringido del modo mas injusto y odioso?—Todos los derechos y títulos que quedan hoy al Gobierno Argentino no son otros que los que se derivan de esa Convencion; no tiene ni pretende tener otros diversos; y la perfecta y absoluta independencia del Estado Oriental es un principio que proclama y sostiene, y que siempre mantendrá,

á la faz del Universo, como lo ha hecho, sin reserva de sacrificios, en todos tiempos y ocasiones—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía——

Buenos Ayres, 31 del mes de América [Mayo] de 1847
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia——
y 18 de la Confederacion Argentina————

Dá cuenta de la entrada y salida de pasageros en esta Ciudad en el presente mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. haber tenido entrada en esta Ciudad en el presente mes ciento setenta y tres personas, y han salido trescientas setenta y dos para varios destinos—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Capitan Interino del Puerto, Edecan de S. E.——

Buenos Ayres, mes de América 31 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia
y 18 de la Confederacion Argentina————

Dá cuenta del número de pasageros que han entrado y salido por el Puerto durante el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que han entrado por el Puerto, durante el presente mes, trescientos veinte pasageros, y han salido durante el mismo ciento setenta y siete—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

POLICIA.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento en el presente mes—

Comisaría de Ordenes—

Manuel Corbal, por tener suelto un perro bravo	$25
Juan Sanchez, por no barrer la calle	4
Dolores Rubia, por idem idem	4
Manuel Herrera, por idem idem	4
Antonio Fernandez, por idem idem	4
Tomas Castille, por idem idem	4
Amadeo Herman, por idem idem	4
José Aubibol, por idem idem	4
Antonio Rodriguez, por idem idem	4
Benjamin Reneque, por idem idem	4
Antonio Espengú, por idem idem	4
Manuel Ascriti, por tener abierta su casa de trato 1½ horas en dia festivo	15
Juan Máquina, por no barrer la calle	4
Martin Dornaleche, por idem idem	4
Domingo Julian, por tener su casa de trato abierta 1 hora en dia festivo	10
Antonio Rodriguez, por no barrer la calle	4
Tomas Perez, por comprar especies robadas	50
José Ferro, por....idem....idem....idem	50
Rosario Balmaseda, por juegos prohibidos	50
Suma total, enterada en la Receptoría General	$ 252

Buenos Aires, [mes de América] Mayo 31 de 1847—

Felipe Romero--

V.° B.°—Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Martes 1.° de Junio de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 31 de Mayo	912,519 2½	7 ¾	1,139,379 1	1,986	2,510,900	4,285,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	7,585 6½	....	121,976 ½				
Letras vencidas y cobradas	800						
Centribucion sobre el billete hoy renovado	2						
	920,907 1	7 ¾	1,261,855 1½	1,986	2,510,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
LISTA CIVIL DE MAYO.							
Asesoria y Escribania de Gobierno	600						
Servidumbre de la casa de Gobierno	90						
Ministerio de Gobierno	1,099 5						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Justicia	8,393						
Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	5,413 5						
Tribunal de comercio	550						
Idem de Medicina	66 4						
Defensuria general de pobres y menores	491 5						
Curia Eclesiástica	2,196 3						
Capellanias, Curatos, templos y establecimientos piadosos	2,858 2						
Sacerdotes Secularizados	666 3						
Betlemitas exclaustrados	258 1						
Senado del Clero	2,214						
Policía de Ciudad	36,027 5½						
Idem de Campaña	12,250						
Biblioteca pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la H. Sala de Representantes	1,151 3						
Idem en la Administracion del Crédito público	846 4						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,316 4						
Administracion de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,923 1						
Contaduría General y Comisaria de Guerra	5,700						
Tesorería General	1,530						
Colecturía General	7,767 ½						
Resguardo	8,065						
Administracion de papel sellado	1,033 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	16,478 1						
Empleados en el Museo	216 5						
Idem jubilados	2,029 4						
Idem en la extinguida Comisaría de Marina	2,158 4						
Pensiones de Hacienda y Dotes	5,866 6						
Monte Pio de Ministerio, de Justicia y Hacienda	2,712						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	13,500						
Idem cerca de S. M. el Rey de los Franceses	14,250 3						
Idem cerca de S. M. Británica	16,500 3						
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil	13,500						
Idem cerca del Exmo. Gobierno de la República de Chile	13,500						
Idem cerca del Exmo. Gobierno de la idem de Bolivia	14,040						
Impresiones	5,250						
Idem	300						
Para aseo y culto de la Iglesia de San Ignacio	1,396						
Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios	100						
Capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado.	450						
Sueldos del Cuerpo de Serenos	33,685						
Gastos ordinarios de id	3,540 5½						
Idem extraordinarios de id	841						
Rematador de carros fúnebres y de limpieza	6,000						
Peones al servicio del Parque	1,430						
Idem de la Capitanía del Puerto	2,000						
Idem del Departamento de Policía	1,000						
Letras vencidas y cobradas			800				
Billete renovado					1,000		
Su premio en 7 meses 16 dias	113						
A D. Carlos Raymond, por equivalente de 20 pesos metálicos que ha dado al Correo de la carrera de Chile D. Jacinto Palacios, por servicios extraordinarios	371 6½						
Al mismo, por id. de 15 pesos metálicos que ha dado al de la carrera de Santa Fé D. Antonio Pulgarios, por id	278 7						
Al mismo, por id. de 25 pesos metálicos que ha dado al de la carrera del Perú D. Zenon Muñoz, por id	464 6½						
A Nicholson Green y Ca., por paño azul con destino á Indios amigos	3,731 4						
Existencia	638,544 4	7 ¾	1,261,055 1½	1,986	2,509,900	4,385,600	1,596,913 7½
	920,907 1	7 ¾	1,261,855 1½	1,986	2,510,900	4,385,600	1,569,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Martes 1.° de Junio de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer... De comisos y multas		577 5½	.	
Exist'a. de ayer... Del Estado.	53,523 5	....	....	1 1
Entrada	4,062 7½	....	121,976 ½	
Salida	1,914			
Puerto	673 4			
Contribucion	935 3			
Comisos		178 2		
	61,109 3½	755 7½	121,976 ½	1 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para dev'ciones
A la Tesorería General	7,585 6½	....	121,976 ½	
Existencia	53,523 5	755 7½	....	1 1
	61,109 3½	755 7½	121,976 ½	1 1

Buenos Aires, Junio 1.° de 1847.

V.° B.° —BERNAL BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE **Ganado.**

TABLADA DEL NORTE.

Mayo 29 (mes de América.)
De Lobos ha conducido don Miguel Peralta 171 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 160 á don Antonio Cascallares, 6 á don José María Vivas, 2 á don Juan Peña de Cascallares, 3 á don Saturnino Jimenez: para abasto—que hacen las... 171

30.
Del Saladillo ha conducido don Benigno Muñoz 241 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 6 á don Andres Dick, 5 á don Dolores Balbastro, 2 á don Bonifacio Huergo, 1 á don Juan Machado, 1 á don José Portugues, 1 á don Antonio Codin, 1 á don Luciano Baca, 1 á don Ignacio Galindres ó hijos, 27 á don Casimiro Villeges, 1 á don Nicolas Gomez, 109 á don Bonifacio Alisal, 6 á don José Tabares, 30 á doña Maria Barrera, 50 de la testamentaria de doña Bárbara Paez: para abasto—que hacen las... 241

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Mayo 31 (mes de América)

Cueros vacunos	1807
Id. caballares	231
Id. becerros	51
Cueros lanares.....(docenas)...	23½
Cerda .....(arrobas)...	94½
Sebo .....(arrobas)...	681
Grasa .....(arrobas)...	233
Lana.....(idem)...	658
Papas.....[idem]...	93
Pluma de avestruz [idem]...	20
Quillangos.....[idem]..	30
Ganado lanar...(cabezas)	16536

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía——

Buenos Aires, 31 del mes de América (Mayo) de 1847————
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina————

Eleva la planilla de las multas impuestas por este Departamento en el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. E. la relacion de las multas impuestas por este Departamento en el presente mes importante doscientos cincuenta y dos pesos, cuya cantidad ha sido introducida en la Receptoría General, como está ordenado—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—

JUAN MORENO—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará uego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia toodos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que los mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidadesde las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechande todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que tatisficiese al mismo tiempo las aendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan Interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

A LOS AMIGOS Y PATRONOS DE LAS ARTES.

J. J. OSTRANDER, Retratista al oleo y en miniatura, recien llegado de los Estados Unidos de Norte-América, tiene el honor de anunciar al público que ha abierto su taller en la casa núm. 106, calle de Maypú, donde ofrece sus servicios profesionales, é invita respetuosamente á las Señoras y Señores de esta Capital, se dignen ocurrir á cualquier hora del dia para inspeccionar algunas muestras de su capacidad.

Sus precios serán moderados, en atencion á las presentes circunstancias, y responde que su trabajo quedará á satisfaccion de los interesados. j2—15p

Aviso.

SE dán á réditos sobre fincas varias cantidades, desde 20,000 hasta 60,000 pesos. Para tratar ocurrase á la calle del Perú No. 166.

Se vende.

EN la Plaza de la Guardia de Lujan, tres solares con frente á la Plaza mirando al Este de 26 y media varas de frente, y 50 de fondo, compuesto de Esquina al Norte y otra al Sud, con 50 varas de fondo en ambos. Otros tres solares con las mismas varas de frente y fondo, y tambien dos Esquinas. El que se interese en su compra se verá con D. Juan Iruni, calle del Uruguay No. 1, encargado por el Ilustrisimo Señor Obispo Diosesano, para su venta en púb ica subasta al mejor precio, avisándose en oportunidad el dia del remate.

j2—1mg.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR GREGORIO IBARRA.
Calle de Potosí núm. 61.

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto, por conclusion de una factura, se venderán precisamente al mejor precio.

255 libras hilo de zapatero de varias clase, 86 atados fierro flejes, y al mismo tiempo, un recado completo con chapeado de plata y varios otros artículo que sestarán á la vista.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Fuerte Azlu, Abril 28 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Indep'cia.
y 18 de la Confederacion Argentina——
El Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El que firma tiene el honor de acompañar á Vdes. mil trescientos cincuenta pesos moneda corriente que por su parte y la de varios vecinos Federales de su Partido donan voluntariamente á beneficio de los gastos de ese establecimiento de caridad pública.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Pedro Rosas y Belgrano.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Abril 29 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Indep'a.
y 18 de la Confederacion Argentina——
La Comision Administradora del Hospital General de Hombrse, al Sr. Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul D. Pedro Rosas y Belgrano.

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á Vd. avisándole haber recibido con su apreciable nota fecha 28 del corriente, la suma de 1,350 pesos moneda corriente cuya cantidad ha sido donado por su parte y la de varios vecinos Federales de su Partido, á veneficio de este Establecimiento de caridad pública—

La Comision llena de gratitud se hace un honor en tributar á su nombre y el de los pobres enfermos, las mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul, y á los donantes quedando en dar la publicidad que corresponde para satisfaccion de los contribuyentes—

Dios guarde á Vd. muchos años—
Francisco del Sar—Fermin de Irigoyen—Manuel Murrieta—Felipe Llavallol—Lazaro Elortondo—Miguel Rivera—José Rabasa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Bahía Blanca, Mayo 1°. [mes de América] de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia——
y 18 de la Confederacion Argentina—
El Juez de Paz de Bahía Blanca, á los Sres. que componen la Comision Administradora del Hospital General de Hombres de Buenos Aires—
Habiendo recibido el infrascripto la nota de los Sres. de la Comision, fecha 26 del año próximo pasado de 1846, aunque bastante atrasada, tiene la satisfaccion de adjuntar la cantidad de 430 pesos moneda corriente, que se han podido recolectar entre los individuos de esta Jurisdicion que consta en la adjunta relacion.

Dios guarde á los Sres. de la Comision muchos años.
José M. Hidalgo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de los individuos que han hecho donacion á beneficio del Hospital General de Hombres.

	Pesos.
D. José Luis Palaviano..........	100
Juan Fransisco Diaz..........	30
Federico H. Dorr..........	50
José Albarado..........	20
José Maria Aranjó..........	20
José Antonio Lasaya..........	02
Sisto Laspirrs..........	50
Cayetano Dominguez..........	3
Lorenzo Dajis..........	3
Vicente Crespo..........	3
Fransisco Virarot..........	4
Fransisco Chaves..........	3
Baltazar frias..........	3
Joaquin Fránsisco..........	3
Pedro Tapia..........	3
Geronimo Gonzalez..........	8
Dionicio Valle..........	4
Joaquin L. Payba..........	4
Andres Sarmiento..........	2
Manuel Solis..........	3
Raymundo Abila..........	2
Manuel Gonzalez..........	4
Manuel Moranchel..........	4
Francisco Agustin..........	4
Bernardo de los Rayes..........	4
Diego Lopez..........	5
José Duró..........	5
Clemente Moror..........	3
Tiburcio Sanhez..........	4
Antonio Patria..........	3
José Peña..........	5
J. M. H..........	50
	430

José M. Hidalgo

¡Viva la Consederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS

Recien llegados á la Librería y Litografia Argentina de Ibarra,
Calle de Potosí núm. 28.

Eneida de Virgilio 1t, aventuras de Telémaco 1t; Jerusalen libertada 1t, Comuneros de Castilla 1t, Carlos de Palafox 1t, historia de la literatura 1t, la muger, el marido y el amante [Kook] 1t, la doncella de Celleville (Kook) 1t, código civil español 1t, memorias de Fernando VII 3t, Simon por Sands 2t, historia del Papa Gregorio VII 2t, estudios históricos por Chateaubriand3t, memorias de un angel 4t, mil y una noches 3t, manual del cocinero 1t, idem del carpintero 2t, idem del florista 1t, idem de marina 1t, idem de caza y pezca 1t, idem del cerero 1t, idem de pirotecnia 1t, idem de juegos de sociedad 1t, idem del pintor, dorador y charolista 1t, Matilde ó las cruzadas 4t, manual del jabonero 1t, hombre fino al gusto del dia 1t, Robinson de 12 años 1 tomo.

Tesoro de la juventud 1t, el cornudo por Kook 2t. Hermanos de la costa 1t, libro de jueces y abogados 1t, historia de la dominacion de los Arabes en España por Conde 3t, Da. Olimpia 2t, compendio histórico de la vida de Pio VII 2t, misterios de Paris por Sue 2t, arte de conocer á los hombres por su fisonomia por Lavater 1t, idem á las damas 1t, juramento de no amar 2t, Leon Leoni por Sand 2t, el soldado Bisoño por Kook 4t, secretario privado por Sand 2t, casa blanca 3 tomos tierra santa 1 t, Cerdeña, el Piamonte y la Toscana 1t, Roma pintoresca 1t, Nápoles, Sicilia y Malta 1t, fastos de Versalles 1t, belleza de la Santa Biblia 2t, diablo cojuelo 1t, geografia universal por Letronne 1t, vida de Federico 2.° rey de Prusia 4t, libro de los destinos 1t.

Vocabulario de Requejo 1t, aventuras de Gilblas 1t, civilizacion Europea (Guizot) 1t, misterios de Londres 6t, cuentos fantásticos 1t, compendios de moral 1t. creencias y desengaños por Navarrete 1t, conquista de América por Campe 1t, manual de historia Romana 1t, maga de la montaña 1t, vida de Estevanillo Gonzalez 1t, una historia misteriosa 1t, ascanio por Dumas 4t, hermana Ana 2t, capilla gótica por Dumas 1t, carta anónima 1t, la camarera de la reyna 2t, amor de un artista 1t, lances de amor y fortuna por Kook 2t, historia de los trece 1t, Estevan el manco 1t, consuelo 6t, por Sand, inocente Virginia por Kook 2t, fábulas de Campoamor 1t, Macias poemas por Alvarez 1t.

En la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Adeldeker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zavaquilda 1 t., andres por Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t.. el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t., balcon de aveyza 1 t., barbero de Paris 2 t., Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesías de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t., impresiones de viajes por Dumas 2 t. cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t., Jacobo 3 t., el hombre de los tres colzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t., dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t., los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., crao 1 a, el ente 1 t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., Ivanhoe 4 t., el oficial aventurero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Wartely 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigetes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t., los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t, id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t, Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, Ines de las Sierras 1 t., los amores de Ismene é Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 2 t.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se venden.

EN la calle de Corrientes núm. 143, alfagias de algarrobo á 2 pesos vara, idem de ñandubay 20 rs. id. de urundey 3 ps., piernas de marco de 12 cuartas de alto 16 pesos. Tambien se venderán algunas puertas de algarrobo con sus correspondientes marcos; rayos de lapacho de coche y carro á 6 pesos, y otra infinidad de artículos ds la misma especie á precios muy equitativos. El que se interese, ocurra de las ocho hasta las doce, y por la tarde desde las cuatro á la oracion.

a22—5p.

80 gruesas fósforos

AMERICANOS superiores, en cajitas se venden en el remate de G. Ibarra calle de Potosí No. 61.

a23 tfs

DIARIO DE LOS ULTIMOS SUCESOS DE BACELONA.

ESCRITO por unos testigos presenciales 1 t., se vende, en la librería y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Po- No. 28.

m22 tfs

EL Silabario Argentino

PARA EL USO DE LOS NIÑOS,
REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE LAS
LETRAS, RELIGION Y MORAL,
UNA INTRODUCCION A VARIOS
RAMOS DE EDUCACION.
POR
J. A. W.

Esta obra utilisima para la juventud, y adoptada hoy por la mayoria de las Instituciones de Educacion, se vende en las librerias de la Ciudad—precio 12 ps., como tambien la *Introduccion al Silabario Argentino ó Nueva Cartilla.* precio 2 pesos.

a17 1mc

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE vende una casa en la calle de Cuyo No. 268 con tres piezas habitables, cocina y pozo de balde, buen frente y fondo completo, cercado de pared y con muchos árboles frutales: en la la misma casa encontrarán con quien tratar.

a17—6p.

100$ de gratificacion

SE ha fugado de la estancia de D. Pablo Gomez, en "Quequen Chico," un individuo que estaba al cargo de todos los intereses allí; habiendo llevado en su fuga una tropilla de 4 caballos y 1 yegua, todos con la marca de dicha estancia; las señas son las siguientes: su nombre Miguel King, natural de Irlanda, rubio pero bastante quemado del sol, y tiene un tajo en la nariz; ha traducido el apellido y, en consecuencia, se hace llamar y se firma Miguel Rey. Ya se han corrido todas las diligencias precisas en la Policía á este respecto, y desde este aviso se harán los cargos necesarios á la persona que resultase tenerlo en su casa, y no haberlo puesto en conocimiento de aquella, ó del dueño de la casa, calle de Representes núm. 203, donde se dará dicha gratificacion. Por D. *Pablo Gomez—J. R. Amaral.*

$100 REWARD.

RUN away, from the Estancia of D. Pablo Gomez, situated in "Quequen Chico," an individual who was in charge of the place, taking with him 4 horses and 1 mare, all of them having the mark of said Estancia.

His name is Michael King, native of Ireland, fair complexion, but much sun burnt, and has a scar on his nose: he has translated his name, and is consequently called, and signs himself Miguel Rey.

All the necessary steps for his arrest have been taken at the Police, and from the date of this advertisement, any person who will harbour him without giving notice to the Police, or to the owner, will be held responsible.

The above reward will be given at the house of the undersigned, Calle Representantes, No. 203,

For *D. Pablo Gomez.*
Rd. Amaral.

Buenos Ayres, April 18, 1847.

3 p.

Pérdida.

EL Miercoles 5 perdió del cuello una chica, un rosario de oro enebrado en una ebra de seda por ser las cuentas muy pequeñas, con una cruz y un pescadito todo esto de oro, desde la calle de Representantes á la de Chacabuco; suplico á la persona que lo haya encontrado, lo entregue en la calle de Chacabuco No. 337 tendrá una gratificacion.

Semilla de cebolla.

SE vende garantida de ser nueva, y se dará muestra si se quiere: en la esquina calle de Maypú y Cangallo No. 111.

a28 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO

A LOS QUE GUSTEN COMER BIEN.

EN la calle de Cuyo No. 268, siguen dando comidas para afuera, previniendo al público que estas son hechas con el mayor aseo y delicadeza al gusto del pais, y á precios sumamente acomodados.

En la misma casa se trabaja tambien á precios muy acomodados, toda clase de mazas, facturas finas, pasteles del tamaño à precio que se pida, asegurando que los de plato y fuente se trabajan con toda proligidad: las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle y No. indicado, á cualquier hora del dia, que encontrarán con quien tratar

a28—6p

Aviso al público.

El que firma pintor de coches Norte Americano avisa al público y á sus amigos en general que los que gusten ocuparlo en su profesion, serán servidos con toda puntualidad y esmero posible pues tiene 18 años de esperiencia en el pais y sus obras puede acreditar que son tan buenas como las de europa ó de Norte-América. Los Sres. que gusten honrarlo con su proteccion tendrán la vondad de ocurrir en la fábrica de coches frente á San Nicolas; en la misma casa se encontrarán varias volantas de diferentes tamaños y precios, algunas de ellas son hechas en el pais con toda la perfeccion posible y el fabricante las vende con garantia.

Eduardo Redmonde.

a6 15p

A LOS QUE ESTUDIANINGLES.

EL NUEVO VOCABULARIO INGLES.

ASI que se reuna un número suficiente de suscriptores, para costear siquiera en parte, los gastos de impresion, se dará principio á la publicacion del NUEVO VOCABULARIO, en cuadernos poco mas ó menos en la forma del que acaba de darse á luz, y está á venta en las librerías, bajo el título de "PRIMERAS LECCIONES DE INGLES."

Este primer cuaderno se compone de una coleccion de palabras inglesas que no pasan de tres letras, con su sifinificado mas usual en Castellano; siguen despues oraciones cortas formadas de esas mismas voces, de manera que aun el principiante se halla, dentro de muy corto tiempo, dueño de un número de palabras, y frases familiares. Los cuadernos subsiguientes irán el mismo órden, y las voces serán de 2, 3, 4, 5 y mas sílabas, formándose diálogos al fin de cada uno de ellos. Tendrán tambien los últimos cuadernos ejercicios en INGLES puramente para lectura y traduccion, lo cual podrá efectuar el discípulo sin necesidad de Diccionario, pues las tablas de voces van en órden alfabètico. Habrá ademas trozos en Castellano para traducirse en ingles &a. &a.

La subscricion está abierta en la librería del Señor Steadmns y en la de Ortiz. El cuaderno para los suscritores 12 rs., para loa que no lo son 2 ps.

☞*El precio del de* "PRIMERAS LECCIONES" *hoy á venta, es de* 12 *rs.*☜

a17—1mc.

Aviso al comercio.

SE ofrece un extrangero que sabe la Teneduría de Libros por partida doble; al objeto posee un método sencillo y exacto. El mismo está versado en los idiomas ingles, castellano y aleman. A los Señores que tienen negocio de vino, hace saber, que se compromete á servirles à su satisfaccion, habiendo adquirido en tal ramo los conocimientos necesarios en los mas conspícuos establecimientos de Alemania y de los Estados Unidos. Ocurran à la calle de Maypú 114.

m5 5p

¡Viva la Federacion!

Se vende

UNA casa en la calle de Balcarce, formando esquina á la calle de Europa núm. 32; con tres piezas, cocina, y parrales frutales: la que se dará por un precio moderado. Quien se interese en su compra, puede ocurrrir al almacen enfrente, á cualquiera hora del dia.

m5 5p

Se desea vender.

POR no poder administrala el dueño, una casa de negocio con poco capital, situada á dos cuadras del camino que viene del puente de Marquez y como una legua de Flores, por donde precisamente pasan todas las tropas que vienen del Norte, y promete hacer un buen negocio; el que se intese ocúrra á la calle del Parque núm. 188.

a30—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo á la conveniencia.

Se vende una volanta nueva y de construccion fuerte hecha en el pais á toda costa y con sus correspondientes guarniciones y dos hermosos caballos. El que se interese en su compra, puede verse con D. Bonifabio Rajoy; en la calle de Restaurador Rosas, No. 73, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

m17—3*

Se necesita.

UN bañador de velas y un cortador de pávilo. Calle de la Reconquista No. 400.

m18—8p.

PLANTAS FRUTALES,
DE
FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural sitio en la calle sola ó de la banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—

Nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras y de limon real, idem dulce y de lima idem, ingertos de varias clases de damazcos y cerezos, y de muchisimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais— Olivos, almendras, granados, parras y cepas, paraisos y otros àrbole: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias manzanitas de Siberia lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras, mosquetas pomposas, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandiflora, jasmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y y bicolor, spireas halesias, yuca gloriosa y drasena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la china, Iuncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos è ixias de varias clases &a.

a 17 tfc

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA.

EN la tienda de Juan Richaud, calle de Federacion No. 111.

Sables y espadas, bainas de plata alemana muy finas,

Espadas y sables, bainas y puños dorados idem,

Idem idem bainas de acero superiores,

Idem para Oficial de Marina guarnicion dorada.

Idem idem para soldados de infanteria ó vigilantes,

Tiros de sables finos, de charol, de ante y punzó,

Dragonas de oro y plata fina y de ante.

Cartucheras para oficial de caballeria,

Escopetas de 1 y 2 tiros finas y, otras,

Pistolas de bolsillo y de bala de onza garantidas,

Idem grandes con ganchos idem idem,

Idem de 2, 4, y 6 tiros de primera clase,

Facones finos, guarniciones de plata alemana,

Puñales idem idem,

Ojas sueltas para idem,

Polvorines y municioneros surtidos,

Morrales finas y muy elegantes,

Navajas de barba, corta-plumas y tijeras surtidas,

Asentadores y piedras de asentar navajas,

Estuches de cirujia y otros instrumentos sueltos,

Cajas de escalpelos completas,

Estuches de Matematica,

Caja para la operacion de las cataratas,

Pólvora, cebas fulminantes y municion surtida,

Tijeras de podar de primera clase,

Cajas para ventosas completas,

Se componen con perfeccion todas clases de armas, se bascan navajas y todas clases de instrumentos cortantes.

m18—3c—

Arados.

EN la Barraca de D. José G. Balcarce los hay en venta.

a27 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL COMISARIO CAJERO PAGADOR DE POLICIA.

LOS apoderados de las Comisarías de Campaña, podrán ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Abril próximo pasado desde el Lunes 17 del corriente. Buenos Ayres, Mayo 15 de 1847.

FELIPE ROMERO.

Aviso.

MUCHO mas barato que el blanquear; papel pintado desde 5 pesos hasta 7. Calle de la Victoria No. 19, Registro de muebles.

m27 8c

$ 100 de gratificacion

SE darán á la persona que dé noticia del paradero de Da. Josefa Rubin, para entregarle unas cartas que le son de interés. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 19.

m27 15p.

☞AL PUBLICO.

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable publico de esta Capital, que habiendo llegado en estos dias, emprenderá sus trabajos artísticos, asi que gusten ocuparlo.

Pintor de profesion, no economizará medio alguno para complacer à los Señores que gusten ocuparlo en pintar decoraciones en lienzo ó tabla, con cola ó al oleo; fachadas de casas; interiores de salones; comedores &a.; todo al gusto moderno mas generalmente admitido.

Tambien se compromete á embellecer los hermosos patios de las casas de esta ciudad con simétricos adornos de mucho gusto y variedad, pintará vistas á la perspectiva, y en fin, desempeñará con puntualidad todo trabajo que se le confie. Se abstiene de pomposas promesas y deja al juicio del público el poco mérito de sus trabajos.

Dará lecciones de dibujo á los niños en sus propias casas, el precio será módico: las personas que gusten honrarlo encomendándole algun trabajo, se dignarán ocurrir á su casa calle del Parque No. 54 ó á la Sastrería del Sr. Debarbieri, Catedral No. 13.

a19 2p

ANTONIO CASANOVA.

Venta.

LA casa No. 18 en la calle de Cuyo con ocho habitaciones; quien se interese en ella ocúrra al No. 46 calle de las Piedras que hallará con quien tratar: desde las 10 de la mañana, hasta las 9 de la noche.

a19—15p.

Un buque nuevo y listo para navegar, de cerca de veintidos toneladas, y está en la Boca. Ocúrrase a Maestro Carpintero Agustin.

m17—5p

$ 50 de gratificacion.

SE ha perdido, en la noche del Martes 18 á eso de las ocho, desde la calle de la Catedral hasta la de Cangallo, y yendo por esta hasta la de Maypú y doblando hasta la de la Piedad, una *bolsita de terciopelo punzó,* bordada de mastacilla de acero; lleva adentro un par de guantes de cabretilla nuevos, y un pañuelo blanco usado, marcado con tinta indeleble con el nombre y apellido de su dueña.

La persona que la halla encontrado y la entregue en la calle de la Catedral No. 140, ó bien en esa Imprenta recibirá dicha gratificacion y las gracias del interesado.

m19—3n

Cortes de chaleco.

DE belú punzó de realce, propios para la estacion, se encuentran en la calle de la Victoria No. 186.

m19—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se desea comprar una legua cuadrada de campo al Sud á distancia de sesenta à setenta leguas, que sea buen campo y tenga aguada permanente. El que se interese ocurra á la calle de Federacion, No. 257. desde las diez de la mañana. hasta las cinco de la tarde, que encontrará con quien tratar.

m19 3p.

Se vende muy barata.

UNA casita con 4 piezas, cocina y lugar toda sercada de pared; de San Juan 4 cuadras para el campo. ó calle de Potosí No. 208. Ocúrrase á el encargado de su venta, calle de las Artes frente al No. 199.

m19—p.

Muerte á los Ratones.

EN el almacen, esquina de las calles de Perú y Piedad, haciendo cruz con la Botica, se encuentra una composicion que mata infaliblemente á los ratones; el modo de usarlo consiste en untar el veneno en carne cocida.—Precio de un tarro 8 pesos.

a10—6p

Semilla,

DE alfalfa y de cebolla blanca de la Provincia de San Juan. Se vende en la calle de la Piedad No. 182.

a28 6p.

Interesante a los panaderos y demas de la campaña.

POR su buena condicion, se venden 200 sacos harina de San Juan y Mendoza 6 parte de ellos, previniendo á los interesados que los que no tengan dinero se les dará un plazo; calle de Chacabuco No. 165. m18—3p.

Aviso

Interesante al Público.

EN la calle de Corriente No. 201 y 203, de la Iglesi de San Nicolas media cuadra par: los carros fúnebres de varias clases se encuentran cajones fúnebres á precios mas equitativos que en ninguna otra parte. a21 3p.

Betun Frances

Líquido que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle le Representantes No. 60.

Trompos.

CATALANES y franceses amarillos, negros y colorados, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60

LOTERIAS.

Dameros, ajedresces y dados, hay en la Libreríadela Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cambio de domicilio.

EL Martillo de Thomas Gowland se ha trasladado de la calle de la Reconquista No. 107, á la de Belgrano Nos. 46 y 48.

a15—tfs.

AVISO

A LOS DOCTORES EN DERECHO.

SE venden por un precio muy bajo las obras siguientes—

Leyes de Partida por Gregorio Lopez. Nueva recopilacion de Castilla. Becaria, delitos y penas. Comentaires sur les lois Anglaises. Frasso, de Regio Patronatu Indiarum. Obras postumas de Pathier. Contumes des duché bailliage et Prebuste de Orleans por Pothier. Droit civil et jurisprudencie por Pothier. Cobarrubias, opera omnia—y otras varias. El que se interese por una ó todas, ocurra á la casa calle del Restaurador Rosas número 164. a29 3p

---

Se alquila

LA hermosa casa del Sr. Frank en la calle de la Paz número 93; tiene muchas comodidades para una familia grande. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 69.

a17—3p.

AVISO.

SE desea hablar con el Sr. D. Antonio Gomez, ó su hermano Exzequiel Gomez, para asunto que les interesa; en el remate del Sr. D. Federico Silva encontrará al individuo que le procura.

Fierro redondo.

DE 2, 2½ y 3 líneas, hay una pequeña partida recien llegada, que se venderá todo por quintales, á la eleccion del comprador. En el remate de Federico Silva, calle del Perú No. 10½.

Aviso.

Se desea saber el paradero de D. Nicolas Gonzalez, para en regarle una carta que le interesa. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 104. m6—3c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso á los Militares.

EN la calle del Temple No. 139 se hallan en venta, las obras de instruccion de Artillería é Infantería, que no hay otras en el pais, y son las siguientes—Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina y subordinacion de sus Ejércitos—Tratado de Artillería de D. Jorge Juan—Catecismo del Artillero—Principios Militares de Artillería—Reglamento de Ejército y maniobras de Infantería—Reglamento de Artillería para Indias y Canarias—Tratado de Artillería de D. Antonio Cornel—Y otros muchos libros, como son: Manual del Abogado—La Medicina sin Médico—Buchan ó Medicina doméstica—Preceptos de Medicina—El Manual del Jardinero—Los 13 números de la Colmena, Gramática Castellana y muchas novelas. Tambien se venden unas Charreteras de Coronel, una Banda, un sombrero, una espada bayna de laton amarillo, y muchas prendas de vestuario, como igualmente ciento y tantas vasijas de flores escogidas, todo á precios los mas moderados. m20—6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

PARA

Marsella y Génova.

Pasageros solamente.

Saldrá para dichos destinos por obligacion de contrata en todo el corriente mes, el bergantin sardo Hidra: capitan—Juan Bautista Antola. Dicho buque es ya bastante conocido por sus comodidades y por el buen trato que se dá á los pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile; calle de Cuyo núm. 63. m4—1mc.

Depósito de Cerveza.

Calle de Cangallo No. 75.

HAY cerveza de todas clases y se despacha, por mayor y por menor—Tambien hay bebidas y fiambres—Los Sres. concurrentes gozarán diversion musical, sabiendo el dueño tocar varios instrumentos.

m3 1mc.

Ama de leche.

SE necesita una en la casa calle de la Victoria No. 216. que pueda presentar buenos informes de su conducta.

a30—3p.

Se ha huido

De la casa número 24 calle del 25 de Mayo una negrita como de quince años llamada Luisa; se gratificará à la persona que dé aviso de su paradero en dicha casa ó en casa del Señor Defensor de Menores; haciendo responsable á la persona que la oculte. j1—6p.

Sal gruesa.

Se vende en el remate de Federico Silva calle del Perú número 10 y medio, en porciones de seis fanegas arriba.

Ojo al aviso.

Se desea colocar un jóven como de 12 á 13 años, bien sea en almacen, tienda ó mercería: el que se interese ocurra á la calle del Perú número 159, donde encontrará con quien tratar.

j1—3p.

Se vende

UN piano de poco valor, un bastidor de caoba para bordar, una ventana con marco y reja de madera, una pajarora, jualas de pajaros, y caretas de alambre para jugar al florete. Calle de la Piedad No. 182. m31 3p.

A los vascos.

SE necesitan para una quinta 3 ó 4 peones vascos. En esta Imprenta darán razon.

m24—

CERVEZERIA Y FONDA
DEL
RIO DE LA PLATA.

El que subscribe avisa al honorable público, y á sus amigos en general, que tiene en su fábrica un surtido de cerveza del pais elegida. Como ahora he agrandado la fábrica, ya tengo una cantidad de cerveza inglesa de todas clases; principalmente la blanca es muy superior, y de un gusto muy agradable, y la negra tan buena como la de Inglaterra; todos los dias y á todas horas se darán pruebas, solamente en mi casa; las personas que me ocupen serán servidas, con puntualidad á precios moderados, y los encargues por mayor es preciso se anuncien algunos dias antes.

De igual modo me lisongeo de servir á las personas que me honren con sus visitas en mi establecimiento, proporcionándoles toda clase de comidas á un precio muy equitativo y los Señores que son amantes al juego de bolas, y otros entretenimientos lo hallarán con todas las comodidades posibles, por que la casa está en el bajo del Rio, dos cuadras antes de llegar á la Recoleta, en la misma orilla.

Guillermo Seydell.

a15 15p

BREWERY
AND

House of Refreshment.

WILLIAM SEYDELL has the honor to inform the public and his friends that at his Establishment situated on the river side, about two squares from the Recoleta, will be found on sale, wholesale and retail, Ale and Porter, equal to any manufactured in the country at reasonable prices.

Likewise breakfasts, dinners, or other refreshments at all hours.

---

200 Pesos—Se dan de gratificacion al que aiga encontrado un relox de plata perdido el 21 del corriente y lo entregue á su dueño en la calle del Parque No. 203 quien acreditará ser suyo con siete señas. Se advierte que à cualquier parte que lo lleven á vender se quedarán sin el relox y sin la gratigcacion por haberse tomado para el efecto todas las medidas necesarias. a20 3p

---

Semilla de alfafa,

Y de cebolla de superior calidad, destiladeras para agua, un baño completo lluvioso, una caja de herramientas de carpintero y un apero de montar de poco uso y de poco valor, se vende en la calle de la Piedad No. 182—Tambien se dá dinero á interés sobre ipoteca de finca. m31 3p.

¡ATENCION!

NO PODRA SER MAS BARATO

EN LA TIENDA DE COLUMNAS CALLE DE LA VICTORIA No. 158½.

PAÑO de piloto fino, azul y café à 26 pesos vara,

Pañuelos de cachimir de nuevo gusto 100 y 110 pesos,

Camisetas de punto de lana finas 14 pesos,

Medias de lana grises dobles 4 pesos,

Alpacas de lana finas para vestidos 20 pesos corte,

Medias blancas de señora muy finas 4½ pesos par,

Chales de cachimir toris 80 ps.,

Paños medios colores finos 32 ps. vara,

Pañuelos colchados de merino de mucho gusto 35 pesos,

Cotin de hilo superior 6 ps. vara,

Paño de poncho azul fino 45 ps.,

Pana negra superior á 3½ ps.,

Zarazas oscuras regulares 10 ps. corte,

Pañuelitos para niñas y corbatitas de señora 8 pesos,

Paños azul y medios colores finos 50 y 60 pesos vara,

Pañuelos de cuadros de lana de rebozo 10 pesos,

Lienzo de buena calidad 11 rls. vara,

Bramantes muy regulares 2 ps. vara,

Cuellos bordados de cambray finos á 1 peso,

Pañuelos medio rebozo pinta firme fleco de lana á 5 pesos,

Cotin de algodon superior rosado,

Lienzo tabla fino 2 pesos vara,

Ruan de hilo para sábanas, de una y media vara de ancho 10 ps. vara,

Medias rayadas de hombre 4½ ps.,

Corbatas negras de seda 12 ps.,

Medias negras de algodon 2 y 3 pesos par,

Pañuelos de pequin de rebozo 60 pesos,

Casimires buena calidad 4½ ps. vara,

Pañuelos raso de lana finos 40 pesos,

Cocos anchos franceses de gusto

Terciopelo violeta, guinda, borra de vino, café, punzó y negro de rica calidad,

Cortes de gasilla de seda de gusto 76 pesos,

Chales de grò de varias clases,

Sarga y pequin de Málaga de lo mejor,

Casimires finos 15 pesos vara,

Cortes de vestido de linó de colores 26 pesos,

Bultos de irlanda de hilo de lo mejor 120 pesos,

Bretañas de hilo francesas 35 pesos,

Medias negras de patente de seda 12 pesos par,

pañuelos de rebozo de algodon fleco de lana á 8 pesos,

Medias crudas cortas muy dobles,

Casimires de algodon oscuros 5 pesos vara,

Gambronas finas de cuadros 8 pesos vara,

Merinos ingleses de colores 6 y 8 pesos vara,

Pañuelos negros de seda del cuello 6 pesos,

Tibet para vestidos de gusto 55 pesos pesos corte,

Estambres de seda para vestidos 10 pesos vara,

Hilo de colores surtido 7 pesos libra,

Terciopelos de algodon de colores 8 pesos vara,

Francla francesa fina 4 ps. vara,

Pañuelos de cambray de algodon de manos 3 pesos,

Carrilleras de terciopelo 5 ps.,

Gorritas con visera para hombres y niños 5 pesos,

Trué de hilo superior 8 y 10 ps. vara,

Camisetas de punto de lana pintadas 4 y 5 ps.,

Raso negro superior,

Gró blanco floreado como para gorras,

Gergones de gusto,

Cortes de chaleco de terciopelo de miniaturs 45 ps.,

Cuellos de tul bordados finos 4 y 6 ps.,

Coco punzó para banderas,

Puntos para mosqueteros y forros 12 rs. vara,

Cortes de chaleco de estambre 8 ps.,

Corbatas de pequin de Málaga ricas 20 ps.,

Listados oscuros franceses finos 25 ps. corte,

Rasos negros floreados 12 ps. vara,

Chales de ernaní bordados 45 ps.,

Pañuelos cachemir de seda 90 ps.,

Prunela café y negra fina 14 pesos vara,

Paño azul bueno 25 pesos,

Nanquines oscuros finos 2 pesos y paño merino superior,

Merino frances negro 20 pesos,

Pañuelos tartanes 50 pesos,

Calentadores para afeitarse 4 ps.

Bandejas charoladas de varios tamaños, pañuelos de seda de manos, toallas de hilo finas,

Tul blanco fino 6 pesos vara,

Medias cortas para hombre y niño 20 reales,

Ridículos de bonitos gustos 16 pesos, corbatas de cachemir 8 ps.

Pañuelos del cuello de seda, id. de gró de nuevo gusto oscuros y negros de superior clase, y muchos efectos mas que no es posible detallar. m31 1mc

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Oficina originaria——

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se cita á junta general á todos los acreedores de D. Ezequiel Real de Azua para el Viernes 4 del entrante mes à las 12 del dia, la que será presidida por el Sr. Teniente de Cónsul segundo D. Ramon Salas. Lo que se hace saber á todos los acreedores, para que concurran con los documentos de sus créditos en el papel sellado correspondiente—Buenos Aires, Mayo 29 de 1847.

m31—3p *Calleja.*

Se vende.

EN la torneria calle de la Esmeralda núm. 52 un picadero con una rueda de 80 dientes de lapacho, con sus ejes, linterna y volante de fierro. Un torno con una rueda grande y sus dos cabezas y descanse de fierro. Un banco con tres sierras de vuelta para aserrar maderas. Tambien se encuentra en la misma casa una cocina económica con todos los útiles necerios. m31—6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO
DE LA

Capitania del Puerto.

HARA como diez y seis dias que el patron del Queche Nacional Guillermina, encontró en Punta de Espinillo, Norte á Sud, tres barricas de aceite, por lo que la persona que tuviese derecho á ellas, acreditando su legitima propiedad le será ordenado su entrega. Buenos Aires, 31 del mes de América de 1847.

Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

EL TRIBUNAL DE COMERCIO.

A LOS COMERCIANTES DE ESTA PLAZA, PROPIETARIOS Y HACENDADOS.

EL Tribunal de Comercio me ordena que se publique y haga saber á todos los comerciantes de esta Plaza, propietarios y hacendados, que van á celebrarse las elecciones de Prior, Cónsules, Síndicos y sus respectivos tenientes el Domingo siguiente 6 de Junio entrante, y cree hacer un servicio al Comercio recordar á los individuos que pertenecen á él, la necesidad de que en ellas se fijen en personas de probidad, aptitud ó independencia que merezcan la alta confianza que se les vá á depositar, porque ante el dicho Tribunal, principalmente hoy, se ventilan complicados asuntos; dependiendo de él en gran parte la tranquilidad de los Comerciantes, la fé y seguridad de sus transaciones y el arreglo y pronta satisfaccion de sus derechos, y sobre todo, su reputacion, honor y fama, motivos poderosos para comprometer el zelo de los que con su sufragio ó influencia pueden decidir de una eleccion de tanta trascendencia. Por lo que el Tribunal espera que los comerciantes de esta plaza, propietarios y hacendados por su patriotismo ò interés particular, como asi mismo por la dignidad y respeto que merecen los Tribunales de este Pais Americano y del sagrado sistema Federal á que somos adictos, asistirán al acto de la elecion que será el dia arriba prefijado en el Salon Consular, desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, y lo presidira el Sr. Camarista Juez de la Alzada de Comercio Dr. D. Antonio Ezcuerrenea.

Por disposicion de los Sres. del Tribunal lo hago saber por edictos y en los periódicos, para el puntual cumplimiento de los individuos á que corresponde. Buenos Aires mes de América 31 de de 1847.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano 1.° del Consulado.

¡Viva la Federacion!

Nuevo aviso.

El colchonero que vivia calle de Méjico núm. 68, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que quisieren preferirlo, como hijo del Pais, en este ramo, que se ha trasladado pasado el dicho núm. al lado del 68 en la misma calle de Mèjico.

m31—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

DE LA POLICIA.

LAS personas que hubiesen sacado suertes en las funciones de las fiestas Mayas, pueden ocurrir por sus premios hasta el dia 10 del entrante Junio. Buenos Aires, Mayo 28 de 1847.

Felipe Romero

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los caritativos.

EN la calle de Venezuela No. 219 habita una pobre tullida de nacimiento. Se halla en suma necesidad é implora la caridad de las almas compasivas á fin de que se dignen socorrerla.

Aviso.

LA sociedad entre los que suscriben bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca., en las ciudades de Buenos Aires y Montevideo cesa con esta fecha, y la succesion que ha sido formada y simultáneamente entra en existencia, está encargada de su liquidacion.

Buenos Aires y Montevideo, Abril 30 de 1847.

Francisco Halbach—
Carlos Rodewald—
Eduardo Zimmermann—
Juan C. Zimmermann el mayor—
B. W. Frazier.

La casa de comercio que ha girado hasta ahora en Buenos Aires y Montevideo, bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca.; continuará bajo la misma razon por los que subscriben; los socios Halbach y Carlile dirigiendo la casa de Buenos Aires, y los socios Eduardo Zimmermann y Juan Frazier la de Montevideo.

El Sr. D. Juan C. Zimmermann, el mayor, actualmente residente en Nueva York, queda ligado con esta nueva sociedad, como socio especial, contribuyendo como tal al conjunto del capital de la casa, la cantidad de cuarenta mil patacones pero sin ninguna otra responsabilidad, segun la contrata legalmente archivada en las oficinas del Consulado ó Tribunal de Comercio de ambas plazas.

Buenos Aires y Montevideo, Mayo 1.° de 1847.

Francisco Halbach—
Nathaniel D. Carlile—
Eduardo Zimmermann—
Juan Frazier—

Notice.

THE co-partnership between the subscribers under the firm of Zimmermann, Frazier & Co., in the cities of Buenos Ayres and Montevideo ceases with this day, and its liquidation is committed to the succession which has been formed, and under the same firm, goes into simultaneous existence.

Buenos Ayres and Montevideo, the 30th of April, 1847.

Franz Halbach,
Charles Rodewald,
Edward Zimmermann,
John C. Zimmermann, senior,
B. W. Frazier.

The business hitherto carried on in Buenos Ayres and Montevideo under the firm of Zimmermann, Frazier & Co., continues under the same firm by the subscribers; the partners Halbach and Carlile conducting the House in Buenos Ayres, and the partners Edward Zimmermann and John Frazier in Montevideo.

Mr. John C. Zimmermann, senior, at present of New York, remains connected with this new association as special partner, contributing as such to the joint capital the sum of forty thousand patacons, and, according to the contract lawfully recorded in the Consular offices of both places, without any other responsibility.

Buenos Ayres and Montevideo, the 1st of May, 1847.

Franz Halbach,
Nathaniel D Carlile,
Edward Zimmermann,
John Frazier.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EN la noche del 24 del corriente, abajo de Cabildo, se ha perdido una cartera conteniendo 106 pesos y varios papeles, y como dichos papeles no puede tener valor mas que para su dueño, se suplica á la persona que la haya encontrado de quedarse con la plata y poner los papeles en el Correo, bajo el sobrescrito J. R. A. ó entregarlos en la calle de Representantes No. 203, que en el caso que se pida se dará una gratificacion. Buenos Aires, Mayo 27 de 1847.

m29—3c.

Se vende

Una casa en la calle de Venezuela No. 286 con tres habitaciones todas de azotea edificada en ocho y tres cuartas varas de frente al Norte y 70 de fondo, cocina pozo de balde de una excelente agua y como 20 árboles frutales, 1 parral en el primer patio, en un precio acomodado.

m26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CREDITO PUBLICO

NO habiendo tenido efecto la amortizacion de rentas que se anunció para este dia, se previene à los interesados en ella, que continuará abierta hasta el dia 31 de este mes á las 10 de la mañana: durante cuyo tiempo se oirán propuestas para el efecto en la secretaria de este Establecimiento.

m26- 3p.

A los enfermos.

EL Profesor de Flebotomía que suscribe ofrece sus servicios al respetable público en todo lo concerniente á su profesion como sangrar, aplicar ventosas y sanguijuelas. Las personas que gusten ocuparlos se dirigirán á su casa habitacion, calle de las Piedras No. 4, al lado de la casa del Dr. D. Martin Garcia, donde encontrarán una puntual asistencia.

Estevan Martinez. a24 - 3p

Aviso á los cazadores.

EN el registro No. 55 calle de la Piedad, se encuentra un buen surtido de Escopetas inglesas de uno y dos tiros todas á prueba.

Pólvora y municion inglesa,

Polvorines y municioneros de todas clases.

Limpiadores y baquetas de Escopetas,

Tacos elásticos y metálicos.

Sacabocados y destornilladores y todos los útiles necesarios de escopeta. m26—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE desea comprar una legua cuadrada de campo al Sur, à distancia de sesenta á setenta leguas, que sea en buen campo y tenga aguada permanente: el que se interese ocurra á la calle de Federacion No. 257, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde que encontrarán con quien tratar. m27—3p.

SE ALQUILAN

LAS dos casas hermosas de Whitfield, y otra en la misma quinta mas chica como de 15 viviendas. Tambien la casa de la Sra. Resabal, en la calle de la Catedral No. 94 y 96, propia para comercio. Véanse los interesados con D. Tomas Whitfield, en la quinta de su residencia.

m26—6p

Interesante.

EN la calle del Perú núm. 159 hay en venta un molinete de sacar agua del pozo con mucha prontitud; tambien se vende una piedra de estilar, en la misma casa encontrarán con quien tratar. m26 3p

---

Aviso al público.

El que subscribe avisa que ha vendido su establecimiento de fonda que tenia en la calle de Cangallo núm. 5; las personas que tengan cuentas con el que subscribe, ocurran à dicha fonda dentro de tres dias contados desde esta fecha.

Felix Carrero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halló en la Boca del Riachuelo, un anclote con un pedazo de cadena, que ha sido encontrado en el banco del Este, cerca de la entrada del mismo; la persona que se crea con derecho á él, justificando su propiedad le será entregado.

Capataz.

A person who understands the work of a Quinta and can present recommendations as to conduct, will find a situation by applying at this Office.

La Colmena

PERIODICO trimestre, de ciencias, artes, historia y literatura; se vende en la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28.

m22 tfs

Aviso.

SE necesita una cocinera y una conchavada para cargar un niño, en la casa calle de Méjico No. 90 darán razon.

a15—5p.

Se necesita

UNA jóven para cuidar un niño ó una ama de leche, en la calle de Lima No. 129.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—.